



RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2009, DEL VICECONSEJERO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES, POR LA QUE SE ADJUDICA DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO K-22/2009 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA CAMPAÑA AUZOLANDEGIAK-CAMPOS DE TRABAJO 2009.

RESULTANDO: que se deja constancia en el expediente de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas y de las razones para su aceptación o rechazo aplicadas.

RESULTANDO: que, con fecha 10 de junio de 2009 por este órgano se dicto Resolución de adjudicación provisional del expediente de contratación K-22/2009 a favor de MONTAI PRODUKZIOAK, S.L. según la oferta técnica y la económica presentada.

RESULTANDO: que con fecha con fecha 11 de junio de 2009 se publico en el Perfil del Contratante la Resolución de adjudicación provisional de fecha 10 de junio de 2009.

RESULTANDO: que por el adjudicatario se ha procedido al cumplimiento de las obligaciones que figuran en el punto 10.4 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se ha constituido la garantía definitiva por importe de 3.000€.

CONSIDERANDO: los artículos 144 y 145 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 30/2007, de 30 de octubre) y el artículo 7.2.i) del Decreto 25/2006, de 14 de febrero, por el que se regula la estructura del Departamento de Cultura que me atribuyen funciones en materia de contratación.

CONSIDERANDO: los artículos 135.4, 138 y 140 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Publico, en referencia a la adjudicación definitiva del contrato, publicidad de las adjudicaciones y formalización de los contratos.

Vistos los pliegos, documentación obrante, disposiciones citadas y demás concordantes de general aplicación y atendido el informe técnico-propuesta de la Dirección de Patrimonio Cultural del Gobierno Vasco en el expediente de referencia.

RESUELVO:

PRIMERO- Elevar a definitiva la Resolución de adjudicación provisional de fecha 10 de junio de 2009 por la que se adjudico provisionalmente a la MONTAI PRODUKZIOAK, S.L. (CIF B-20905535) el expediente de contratación nº K-22/2009, para la contratación de la asistencia para la organización de la campaña auzloandegiak-campos de trabajo 2009 según propuesta técnica y por un importe de 60.000,00€ y 9.600,00€ en concepto de IVA, siendo el importe total de adjudicación 69.600,00€, con cargo a los presupuestos del año 2009.



SEGUNDO.- el plazo de ejecución será de el establecido en la carátula del PCAP según las fechas de celebración y ritmo de organización de los campos de trabajo de la campaña 2009.

TERCERO.- Procédase a la notificación de la presente resolución de adjudicación a los interesados y a su publicación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación (www.euskadi.net/contratación), de conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Publico.

CUARTO.- Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, dentro del plazo de 10 días establecido en el artículo 140 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Publico.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de junio de 2009.

ANTONIO RIVERA BLANCO

VICECONSEJERO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES